



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RI - EX-2021-18346650-GDEBA-DSTYADCIC - Renuncia AGAMENNONI e
Incorporación RESNIK - Junta de Califi
caciones CIC

VISTO el expediente EX-2021-18346650-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual se tramita la renuncia presentada por Osvaldo Enrique AGAMENNONI a partir del 18 de mayo de 2021, al cargo miembro de Comisión Asesora Honoraria - Junta de Calificaciones de la Comisión de Investigaciones Científicas e incorporar en su reemplazo a Silvia Liliana RESNIK, y

CONSIDERANDO:

Que el Investigador Superior Osvaldo Enrique AGAMENNONI había sido incorporado a partir del 8 de marzo de 2016, en la Comisión Asesora Honoraria – Junta de Calificaciones por Resolución N° 153/16 del Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas conforme a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto - Ley N° 7385/68 y el artículo 22 de su Decreto Reglamentario N° 4686/68;

Que en consecuencia de ello, el Presidente doctor Carlos María NAÓN, propone la incorporación como Coordinadora de la Junta de Calificaciones a la doctora Silvia Liliana RESNIK, Investigadora Emérita CIC y actual miembro de la Junta, quien presenta condiciones de idoneidad e integridad para ocupar el cargo para el que es

propuesta;

Que el Directorio en su reunión del 4 de agosto de 2021, Acta N° 1531 (ACTA-2021-19961428-CIC), toma conocimiento y resuelve aceptar la renuncia presentada por el doctor Osvaldo Enrique AGAMENNONI, como Miembro y Coordinador de la Comisión Asesora Honoraria – Junta de Calificaciones de la CIC, a partir del 18 de mayo de 2021 y asimismo aprueba la incorporación de la doctora Silvia Liliana RESNIK como Coordinadora de dicha Junta;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica –Decreto Ley N° 7385/68;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia, a partir del 18 de mayo de 2021, de Osvaldo Enrique AGAMENNONI (DNI N° 11.113.008), como Miembro y Coordinador de la Comisión Asesora Honoraria – Junta de Calificaciones, quien había sido incorporado por Resolución del Presidente N° 153/16, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Ley N° 7385/68 y el artículo 22 de su Decreto Reglamentario N° 4686/68.

ARTÍCULO 2º. Incorporar, a partir del 18 de mayo de 2021, a Silvia Liliana RESNIK (DNI N° 5.941.076), como Coordinadora de la Comisión Asesora Honoraria – Junta de Calificaciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Ley N° 7385/68 y el artículo 22 de su Decreto Reglamentario N° 4686/68. .

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

